I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001677

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2017

Cerrillos, 15 NOV 2017

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/2659/2017, el Ordinario N° 510/RRHH-0833/2017, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña JAVIERA VÍLCHES LOYOLA, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1545/2017, contrato en calidad de CONTRATA a contar del 10 de Agosto de 2017, a Doña JAVIERA VÍLCHES LOYOLA RUT N° [redacted], en el cargo de educadora de párvulos, en la Escuela "LOS CERRILLOS".

La carta de renuncia de fecha 31 de Octubre de 2017, presentada por la docente.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 31 de Octubre de 2017, la renuncia voluntaria de Doña JAVIERA VÍLCHES LOYOLA RUT: [redacted] cuya contratación fue sancionada mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1545/2017.

2.-El Departamento de recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IME/cmf
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-SecretaríaMunicipal.